

NOVIEMBRE 1 DE 2017
BANCOLDEX - SALA COCUY PISO 41
HORA INICIO: 3:35PM

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROVEEDORES EN
LA SESIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE, SOBRE LOS TÉRMINOS PUBLICADOS
BAJO EL NÚMERO 756**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA ACTUALIZAR EL ANÁLISIS DE IMPACTO
AL NEGOCIO (BIA) 1 DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CRÍTICOS
BANCÓLDEX, ASÍ COMO TRANSFERIR AL BANCO LA METODOLOGIA
UTILIZADA Y CAPACITAR A CINCO FUNCIONARIOS DEL MISMO.**

- En cuanto al equipo de trabajo, ¿Existe una solicitud específica del número de profesionales que se requieren en la especialidad del tema? ¿Se podría desarrollar el proyecto del mismo alcance con un equipo menor?

RTA: En la medida que existen unos términos de referencia publicados y ajustados frente a la convocatoria anterior donde se unificó dos criterios en un profesional, no hay lugar a modificar el equipo de trabajo.

Se deja a libertad de los proponentes, la asignación porcentual de dedicación de cada uno de los miembros del equipo de trabajo al proyecto Bancóldex, dado que dentro de los términos publicados no hay limitantes en ese sentido.

- Dado que este contrato es una continuación de una anterior convocatoria declarada desierta ¿Se requiere anexar nuevamente los documentos o se puede hacer claridad en la propuesta al respecto?

RTA: Si los documentos están en poder de Bancóldex porque no fueron reclamados en su momento por los proponentes, podrán ser utilizados aquellos que no hayan perdido vigencia.

NOTA ACLARATORIA:

Si alguno de los documentos solicitados en la presente invitación consta en los archivos de Bancóldex el proponente debe indicarlo expresamente en su propuesta señalando todos los datos necesarios para ubicarlo. El Banco verificará que el documento que consta en archivos cumpla con los requisitos indicados en esta Invitación, y de no cumplirlos, se entenderá que el documento no fue aportado en la propuesta.

- Para el caso de la póliza de seriedad de la oferta ¿se requiere generar nueva póliza para estos términos?

RTA: Si principalmente porque perdió vigencia desde el cierre de la anterior convocatoria.

- Procesos que hacen parte del alcance, ¿Cuántos procesos son sujetos del alcance del proyecto, es decir cuántos están sujetos a realización del BIA?

RTA: Los procesos sujetos del proyecto son aproximadamente 40 y 115 subprocesos, como se puede leer en los términos de referencia. Dado que el Banco requiere conocer si los criterios operativos de continuidad se mantienen o deben ser actualizados, se requiere que la totalidad de los procesos de la cadena de valor, sean evaluados en esta consultoría.

- ¿Confirmar el tiempo de implementación del proyecto, en la anterior convocatoria se habló de 5 meses ahora son 6?

RTA: En estos nuevos términos se modificó a 6 meses la duración del proyecto, teniendo en cuenta la época de fin de año.

- Lo anterior indica que ¿La fecha de expectativa del Banco de iniciar el proyecto es el mes de diciembre?

RTA: Se espera suscribir el contrato antes de terminar el año.

- ¿El presupuesto cambio?

RTA: Es el mismo presupuesto de la convocatoria anterior y se encuentra publicado en los términos de referencia

- ¿A qué se refiere el transferir al Banco la metodología utilizada?, ¿legalmente eso que significa tanto para una entidad como para la otra?

RTA: La pretensión del Banco es contar con una metodología nueva que aprenda a utilizar y que pueda hacer extensiva a sus filiales, por lo que se requiere que el dueño de la metodología haga una transferencia formal de los derechos de uso.

- Si se presenta un consorcio compuesto por 2 proponentes, la experiencia total puede ser la sumatoria de la experiencia de los proponentes?

RTA: No. Los términos publicados piden experiencia de 10 años en proyectos similares al requerido por Bancoldex y para el caso de consorcios, piden que hayan trabajado juntos como mínimo durante 2 años.

- ¿Existe algún balance en la cantidad de credenciales que se deben presentar?

RTA: Los términos especifican los criterios con los que se va a calificar la experiencia. En ese mismo espacio se aclara que quien presente el mayor número de certificados sobre contratos desarrollados con alcance similar al actual, tendrá el mayor puntaje.

- Se tiene establecida la actualización del BIA para 40 procesos, el BIA se contempla para realizar a las demás regiones teniendo en cuenta las 5 oficinas de representación con las que cuenta el Banco, el alcance sería a estas oficinas también?

RTA: Este proyecto no requerirá desplazamiento a las ciudades. Podrían ocurrir desplazamientos a los centros alternos que tiene contratados el Banco.

- Se tienen establecidas las buenas prácticas en BSI, son las únicas que aceptan, o en la propuesta se pueden presentar las prácticas del DRI?

RTA: En los términos de referencia no está exclusivo el uso de las prácticas del BSI, se pueden contemplar otras prácticas.

- ¿Cuántos analistas se requiere para el proyecto?, se habla en plural en los requerimientos del equipo de trabajo.

RTA: Se deja a libertad del proponente, no está sujeto a un número determinado puede ser 1.

- En cuanto a la experiencia que se pide para el sector financiero, es exclusiva para ese sector?

RTA: En la sección de criterios de calificación se puede verificar que si la propuesta cumple con el requerimiento, se asigna el máximo puntaje, de lo contrario se dará un puntaje de acuerdo a la experiencia que demuestre en otros sectores.

- En cuanto a experiencia de la compañía indica que sea exclusiva en proyectos en BIA, normalmente cuando se gestionan proyectos en PCN y DRP se realiza el BIA ¿Dichos proyectos se podrían incluir como experiencia en el BIA? O se requiere que sea exclusivo de proyecto de BIA?

RTA: Si. Se busca con las certificaciones seleccionar un equipo sea experto en el tema.

- Es posible que la experiencia se reduzca de 10 a 6 años, o exclusivo únicamente 10 años de la compañía?

RTA: No se pueden modificar los términos de referencia se piden 10 y deben ser 10 años. Es importante comentar que antes de este proceso se hizo un análisis de mercado que nos mostró que existe oferta suficiente para atender este requerimiento.

- No es claro el término de la experiencia ¿Son 10 años en proyectos o son 10 años de la empresa?

RTA: Se busca que la empresa tenga 10 años de experiencia en el desarrollo de proyectos similares que incorporen el ROI, el BIA, evaluación de infraestructura, el criterio para la calificación será el descrito en el numeral 5.1.1.

- Se tiene el plan estratégico de TI 2017 a 2022, ¿El BIA debe estar alineado con dicho plan que están implementando?

RTA: Si

- El BIA identifica riesgos que no se han implementado?? , se solicita aclaración del tema frente a PETIC

RTA: El PETIC ya se realizó y se comenzará a implementar en 2018 de acuerdo con unas prioridades. La actualización del BIA es requerida por PETIC y por tanto debe estar alineada con el proyecto.

- Ya se han realizado dos ejercicios de BIA, ¿la metodología que se proponga puede ser diferente a esa realizada o debe enfocarse en esa misma metodología?

RTA: Si, claro que debe ser diferente. La idea es reformular y fortalecer la metodología actual, que sabemos no está actualizada.

- En cuanto a unión temporal y consorcio, ¿Es válido sumar la experiencia de las dos entidades, o se vale solo la experiencia de una única empresa?

RTA: Solo se tendrá en cuenta la empresa de mayor experiencia.

- En cuanto a la experiencia del Gerente del Proyecto, ¿Se pueden demostrar 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos en BIA y el demás tiempo se puede sumar experiencia en seguridad de la información?

RTA: Se requieren los 8 años específicos en desarrollo de proyectos BIA, los términos no son excluyentes sin embargo si el Gerente demuestra los 8 años se calificará con el mayor porcentaje, si no se cumple con este tiempo se le aportará un porcentaje diferencial, la calificación no es excluyente.

- Confirmar el presupuesto

RTA: Se encuentra en la página 25 y son \$124.000.000 sin iva incluido.

- ¿Si se cuenta con certificaciones en BCP o certificaciones en líder auditor en BCP darían puntajes adicionales?

RTA: No está previsto, lo que no este escrito en términos no esta previsto.

- Cuando se realizan temas de continuidad de negocio, unido a la gestión de SARO, ¿Se debería tener en cuenta dicha experiencia ya que Continuidad hace parte del sistema?

RTA: Continuidad requiere de especialidad, SARO y continuidad son temas complementarios pero el proyecto requiere experiencia puntual en los temas del PCN

- Podrán ser utilizadas herramientas computacionales para realizar el proyecto?

RTA: Si se pueden utilizar pero no dan mayor puntaje. En caso de utilizarla por ejemplo para la evaluación de brechas de infraestructura, el proponente debe demostrar la posesión de licencia de uso.

HORA FINALIZACION: 4:30PM